



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 112/2015
LEY DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

“HOMENAJE PÓSTUMO”

Artículo 1. OTÓRGUESE el “HOMENAJE PÓSTUMO” a CRISOLOGO MONTENEGRO GUTIERREZ (TRIBI), destacado dirigente vecinal del Distrito Municipal N° 1, Junta Vecinal Barrio Brigida de nuestra ciudad, como justo reconocimiento a su trayectoria social, política y comunitaria, al servicio de la ciudadanía.

Artículo 2. El Ejecutivo Municipal queda encargado de la promulgación y ejecución de la presente ley.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad al Artículo 4, Parágrafo I, inciso a) de la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de una copia de la presente Ley autógrafa, a la familia de CRISOLOGO MONTENEGRO GUTIERREZ, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Abg. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

